Gobernación II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222.495/222.269/222.039

RESOLUCION Nº 6059 **/17**

POR LA CUAL SE RESUELVE ADJUDICAR A LAS EMPRESAS V&V S.A, DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A, DENTAL GUARANI, PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS HOSPITALARIOS PARA EL SEGUNDO DEPARTAMENTO.

San Pedro de Ycuamandyyú, 20 de noviembre de 2017

VISTO: El procedimiento realizado en la modalidad de Licitación Pública Nacional Nº 05/17 para la Adquisición de Equipos Hospitalarios para el Segundo Departamento, según el cronograma establecido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC).

C O N S I D E R A N D O

Que, según el informe presentado por el Comité de Evaluación conformado para evaluar las ofertas presentadas, el oferente recomendado cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.

Que, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" es facultad de la institución convocante adjudicar las contrataciones con base en el informe de evaluación, siendo atribución del Gobernador dictar Resoluciones según lo expresa la Ley 426/94 "Orgánica Departamental".

Por tanto, el Gobernador del Segundo Departamento de San Pedro, en uso de sus atribuciones legales:

R E S U E L V E

Art. 1° **ADJUDICAR** a la Empresa V&V S.A con RUC 80038216-1 en los Ítems 1, 2, 4, 5, 8, 9, 10 y 11; por un monto de Gs. 268.410.000.- **(Guaraníes. Doscientos sesenta y ocho millones cuatrocientos diez mil)**, Distribuidora Ypacarai S.A, con RUC 80013820-1, en los Ítems 3, 7 y 12; por un monto de **Gs.486.452.599.- (Guaraníes. Cuatrocientos ochenta y seis millones cuatrocientos cincuenta y dos mil quinientos noventa y nueve)**, Dental Guarani S.A, con RUC 80025640-9, en los Ítems 6 y 13 por la suma de **Gs. 59.720.000**.- **(Guaraníes. Cincuenta y nueve millones setecientos veinte mil)**, para la Adquisición de Equipos Hospitalarios para el Segundo Departamento.

Art. 2º ORDENAR la firma del contrato respectivo para su ejecución dentro del presente ejercicio fiscal 2017 en la modalidad de Contrato Cerrado.

Art. 3º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Lic. Edgar Rosas Florentín
Secretario General

Prof. Lic. Vicente Rodríguez Arévalos
Gobernador